

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la extensión de funciones realizadas por el Ing. Jorge Manjarrés y la Ing. Liliana Ramírez de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente durante el periodo lectivo 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de referencia solicita que se emita la resolución reconociendo el dictado - por extensión de funciones - a los docentes mencionados a fs. 05, de acuerdo a lo informado por la Lic. Silvia E. Ferreira Padilla.

Que - a juicio del suscripto - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

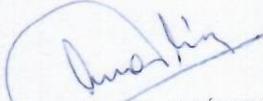
ARTICULO 1°.- RECONOCER el dictado de charlas en la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas - como extensión de su propias funciones - a los docentes que figuran a continuación, durante el Período Lectivo 2018, a saber:

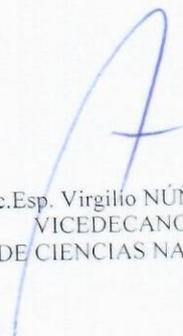
Ing. Jorge Antonio Manjarrés: *"Aplicación de modelos hidrológicos en la Cuenca Antuco. Dpto. Los Andes, Salta"*.

Ing. Liliana Ramírez: *"Aplicación de Simulador de lluvia para determinar escorrentía, infiltración y erosión hídrica en microparcelas experimentales"*.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Ing. Ramírez, Ing. Manjarrés e Ing. Ferreira Padilla, Escuela de Recursos Naturales. Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Lic.Esp. Virgilio NÚÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R-Extensión Funciones Rec.Nat periodo 2018-Manjarrés-Ramírez